

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12571 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1588/2020 Sección: J.

NIG: 0801947120208019843.

Fecha del auto de declaración. 12-12-2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Guillem Llorens Viñets, con DNI 47790190P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: David Drago Corbella.

Dirección postal: Calle Domingo Fins 9, 08110 - Montcada I Reixac.

Dirección electrónica: ddrago@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles (Ciudad de la Justicia, Edificio C, planta 13).

Dirección electrónica de Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 19 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210015312-1